

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Agrícola San León S.A.**

Pág. : 147
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2767987

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

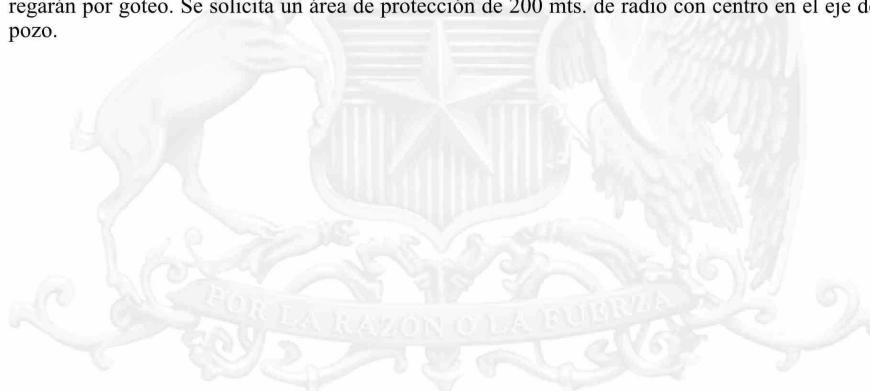
Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CHIMBARONGO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Solicitud de cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna Chimbarongo, provincia de Colchagua.

AGRÍCOLA SAN LEÓN S.A., Rut 76.072.957-4, solicita un cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 30 l/s y por un volumen total anual de 481.350 m³ sobre las aguas subterráneas inscritas a Fs. 236 N° 284 del Registro de Propiedad de Aguas año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.143.908 m, Este: 317.690 m referida al Datum WGS 84, Huso 19, en la comuna de Chimbarongo, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se extraerán mecánicamente. El pozo de origen y el pozo de destino se encuentran en el mismo sector acuífero de aprovechamiento común denominado Chimbarongo. Las aguas serán usadas para el riego de una superficie de 32,09 há, plantadas de peras que se regarán por goteo. Se solicita un área de protección de 200 mts. de radio con centro en el eje del pozo.



CVE 2767987

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl